

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN                                                                  |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Año . . . . .                                                                           | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                                                                      | 100 —       |
| Trimestre . . . . .                                                                     | 60 —        |
| Número suelto, dos pesetas.                                                             |             |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea. |             |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 298

Sábado 31 de diciembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Terminadas las obras de reparación con doble riego asfáltico de la C. C. de Medina de Rioseco a Villossarracino, kilómetros 6 y 7, adjudicadas, en su día, a don Alejandro Alonso Sanz, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a estas obras, presenten sus reclamaciones en el medio de los Ayuntamientos interesados, durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente Boletín Oficial de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 16 de diciembre de 1960.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

5.672—3.291

DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

### CASASOLA DE ARIÓN

En la Secretaría, para examen y reclamaciones, se halla expuesto al público el expediente número 2 de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del último ejercicio sin aplicación.

Casasola de Arion, 10 de diciembre de 1960.—El alcalde, Marcelino Mamés.

5.677—3.292

## MOJADOS

De conformidad a lo ordenado por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de esta provincia, en escrito dirigido a esta Alcaldía de fecha 24 de los corrientes, por el cual autoriza a este Ayuntamiento a sacar a cuarta subasta, por haber quedado desiertas la primera, segunda y tercera, el aprovechamiento de 2.140 pinos, que cubican 234 metros cúbicos de madera, 506 metros cúbicos de leña y 607 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de doscientas sesenta mil pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el próximo día 5 de enero de 1961 y hora de las doce de su mañana, si bien este aprovechamiento se encuentra en el monte «Albosancho y Cobatilla», de los propios de este Municipio.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior al señalado para esta subasta.

Se acompañará a la proposición el certificado de idoneidad de la clase A, B o C, tentativo de haber efectuado el trabajo con el tipo de tasación y declaración de no hallarse incurso en incompatibilidad o incompatibilidades.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mojados, 26 de diciembre de 1960.—El alcalde, César Casado

5.765—3.293

OLMEDO

El día 12 de enero próximo y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de Actos públicos de esta Casa Consistorial, la primera subasta del aprovechamiento

del fruto negral de los montes «Corazón y Mohago» de estos propios, por el tipo de tasación de tres mil seiscientas pesetas (3.600 pesetas).

Las proposiciones reintegradas con arreglo a la Ley de 1952, podrán presentarse en esta Alcaldía hasta las catorce horas del día 2 de enero de 1961, acompañando a las mismas la declaración jurada prevista en el artículo 1.º del Reglamento de Contratación de Obras Públicas, con el fin de guardar de haber ingresado el 5 por 100 de la tasación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmedo, 26 de diciembre de 1960.—El alcalde, Eusebio Valero.

5.766—3.294

### QUINTANILLA DE ONESIMO

En esta Alcaldía se halla depositado un macho de capa negra, que fue hallado por don Ismael Martín Ocaña, el día 3 del que cursa y junto a la puerta trasera de su vivienda, dentro del casco urbano de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamado por su legítimo dueño.

Quintanilla de Onésimo, 23 de diciembre de 1960.—El alcalde, Edilberto García.

5.775—3.295

### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario del ejercicio actual, queda expuesto al público, en la Secretaria

ría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 10 de diciembre de 1960.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

5.754—3.296

DEL CONTRIBUYENTE

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en en este Juzgado y con el número 112 de 1951, se siguen autos de juicio de mayor cuantía en ejecución de sentencia a instancia del Banco Central, S. A. representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra doña Amelia Sánchez Moreno, asistida de su esposo, y domiciliada en Gijón, ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre reclamación de un millón de pesetas, en los que a instancia de la parte ejecutante en providencia de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, bajo las advertencias que se indican los bienes embargados que son los siguientes:

1.º Un aparato de radio, marca "Philips", de 5 lámparas, número 6465, tipo 85-A; valorado en mil pesetas.

2.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", tipo portátil, en estado nueva, con caja color negro mate, con su correspondiente estuche; valorada en mil doscientas pesetas.

3.º Un comedor completo, compuesto de mesa, aparador, trincherero y seis sillas de madera chapeada, color caoba, la mesa extensible, todo ello en estado nuevo; valorado en tres mil trescientas pesetas.

4.º Un reloj de pared, marca "F. Balbuena", de péndulo con caja de madera; valorado en mil pesetas.

5.º Una lámpara de bronce, de cinco brazos y foco central, pendientes de figuras de águila; valorada en tres mil pesetas.

6.º Una cuarta parte indivisa de unos almacenes en la calle de la Azucarera, sin número, de esta capital, que consta de varias naves, las que

están en línea de la calle de la Azucarera y los que siguen son de planta baja, dos pisos y desván, con cubiertas de teja plana y las últimas son de planta baja y tejado de uralita. Su superficie es de 721 (721) metros, 20 decímetros cuadrados. Linda Norte, o sea derecha, entrando, con calle; izquierda, terreno de Felipe Moro, edificio de Nicasio García; espalda, Felipe Moro, y frente la calle. En la actualidad los almacenes han sufrido una profunda transformación y sobre los mismos se construyó una vivienda de cuatro casas y ático de ladrillo, y cemento y un hangar con tejado de uralita; valorado en doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, la cuarta parte objeto de subasta. Inscrita tomo 948, folio 301, finca 12772.

7.º Tres octavas partes indivisas de una tierra en la calle de la Azucarera, de Valladolid, de dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda Norte, finca de Mendicote y Navas; Este, y Sur, Ferrocarril del Norte, y Oeste, calle de la Azucarera. Sobre esta finca hay construido un Hotel de planta baja y piso principal, denominado "Marisol", todo ello cercado de tapia, exstiendo una tubería de riego y motor eléctrico que también ha sido objeto de traba. Inscrita al tomo 956, libro 306, folio 212, finca 14.802; valoradas estas tres octavas partes en la cantidad de ciento treinta y seis mil novecientas cuarenta y siete pesetas.

8.º Tres octavas partes indivisas de un huerto; que linda al Este, con calle de la Azucarera, número seis, en esta ciudad de Valladolid; Sur, con Escolástica Moreno; Oeste, con terreno de la Plaza de Toros; Norte, viuda de Luciano Suárez; de una hectárea, cuarenta áreas y noventa y una centiáreas. Sobre esta propiedad se han construido posteriormente unos edificios d ladrillo destinados a hangares, de ciento veinte metros de largo, a tres aguas. También existe una casa para cachicán. Valoradas estas tres octavas partes en cuatrocientas setenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos. Ascíende el total de los bienes objeto de la subasta a la suma de ochocientas noventa y ocho mil sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día treinta de enero próximo a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma

deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, en cuanto a los inmuebles, no se continuarán se que el re- da subroga- de las mis- extinción el los muebles os en doña Josefa Diez, domiciliada en Gijón, calle Uría, número 50.

Dado en Valladolid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta. Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, Ángel Mingo.

5.770—3.297



ANUNCIOS OFICIALES  
DEL CONTRIBUYENTE

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

#### ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1954 a 1959, del pueblo de Curiel de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, Victoriano Arranz Bombín o Victoriana.—Débito, 99,68 pesetas.

Una tierra polígono 31, parcela 219, pago Pinzas, cabida 48-18 áreas; linda Norte, 218, Matías Piedrahíta;

Sur, camino de Pesquera a Bocos; Este, 260, Engracia Alvarez, y Oeste, 217, Cirilo Mínguez.

Deudora, Dorotea Arranz Huerta.—Débito, 1.172,59 pesetas.

Una tierra polígono 11, parcela 77, pago La Cantera, de cabida 1-33-63 hectáreas; linda Norte, camino de Valcárceles; Sur, 65, Ayuntamiento; Este, 75, Gerardo Repiso, y Oeste, 78, Mariano Mínguez.

Otra tierra polígono 12, parcela 47, pago Valdecuriel, cabida 92-87 áreas; linda Norte, 50, José Cobo Poza; Sur, 48, Juliana y María Alonso Rojo; Este, 46, Nicasio Mínguez, y Oeste 53, Matías Piedrahíta.

Otra tierra de cereal de riego, polígono 17, parcela 8, pago El Cotarro, cabida 8-25 áreas; linda Norte, 51, Dorotea Arranz; Sur, 6, Mariano Barroso; Este, arroyo del Horcajo, y Oeste, 7, Gerardo Repiso.

Deudor, Félix Bombín Aguado.—Débito, 60,48 pesetas.

Una tierra polígono 25, parcela 65, pago La Cabrera, cabida 48-69 áreas; linda Norte, 66, Cirila Fernández; Sur, 62, Claudio Núñez; Este, 115, Benito Bombín, y Oeste, 62, Claudio Núñez.

Otra tierra de riego, polígono 37, parcela 68, pago San Miguel, cabida 51-87 áreas; linda Norte, carretera de Bocos a Peñafiel; Sur, 107, Eliso Repiso; Este, 67, Gervasio Granado, y Oeste, 69, Wenceslao Mínguez.

Deudor, Teodoro Bravo Alvarez.—Débito, 78,60 pesetas.

Una tierra polígono 19, parcela 261, pago La Cercada, cabida 1-03-11 áreas; linda Norte, 300, Ayuntamiento; Sur, 249, Teodoro Bravo; Este, 262, Wenceslao Mínguez, y Oeste, 239, Eliso Repiso.

Otra tierra de riego, polígono 38, parcela 7, pago San Miguel, cabida 44-70 áreas; linda Norte, 5, Marcelino Mínguez; Sur, carretera de Peñafiel a Bocos; Este, 9, Encarnación Arranz, y Oeste, 6, Leoncio Gómez.

Deudor, José Calvo Mínguez.—Débito, 103,50 pesetas.

Una tierra polígono 29, parcelas 104-156, pago Gallelo, cabida 33-82 áreas; linda Norte, 103, Encarnación Arranz; Sur, 105, Andrea Rojo; Este, camino del Hoyo Gallelo, y Oeste, 105, Andrea Rojo.

Deudor, Esteban Cortés Piedrahíta.—Débito, 130,14 pesetas.

Una tierra polígono 14, parcela 84, pago Cruz de Canto, cabida 32-61 áreas; linda Norte, 85, Emilio Núñez; Sur, 102, Pedro Repiso; Este, 88, Fermín Cobo, y Oeste, camino de Pesquera a Curiel.

Otra tierra de riego, polígono 38, parcela 2, pago San Miguel, cabida 18-63 áreas; linda Norte, 1, Constantino Repiso; Sur, carretera de Peñafiel a Bocos; Este, 3, Rufino Arranz, y Oeste, 1, Constantino Alvarez.

Deudor, Marcelino Fernández de la Cuesta.—Débito, 88,05 pesetas.

Una tierra polígono 24, parcela 6, pago Fuente Duque cabida 98-06 áreas; linda Norte, 15, Santos Bombín; Sur, 3, Calixto Benito Gil; Este, 12, herederos de Juan Bombín, y Oeste, camino Real de Burgos.

Deudor, Mariano Fuente Aguado.—Débito, 81,49 pesetas.

Una tierra polígono 19, parcelas 313 y 314, pago Carrebocos, cabida 68-73 áreas; linda Norte, 315, Juan Mínguez; Sur, 311, Eliso Repiso; Este, 310, Ayuntamiento, y Oeste, 312, María Domínguez.

Otra tierra polígono 19, parcelas 283, 284 y 285, pago Maribela, cabida 67-74 áreas; linda Norte, 287, Jesús Repiso; Sur, 300, Ayuntamiento; Este, 399, Francisco Aparicio, y Oeste, 289, Victoriana Alvarez.

Deudor, Miguel García Mínguez.—Débito, 230,11 pesetas.

Una viña polígono 16, parcela 14, pago Cotarra, cabida 28-12 áreas; linda Norte, 8, Donato Mínguez; Sur, 45, Mariano García; Este, 43, Víctor González, y Oeste, 4, Justino Gómez.

Deudor, Feliciano Gerona.—Débito, 189,73 pesetas.

Una tierra polígono 39, parcela 38, pago Laderas del Cuerno, cabida 1-39-28 hectáreas; linda Norte, raya término de Corrales; Sur, arroyo del Congosto; Este, 37, Liborio Mínguez, y Oeste, 39, Angueda Medina.

Deudor, Marcos González Gómez.—Débito, 41,20 pesetas.

Una tierra polígono 7, parcela 85, pago Llano de la Canal, cabida 35-20 áreas; linda Norte, 86, Cipriano Gonzalo; Sur, 83, Fortunato de la Cuesta; Este, 84, Secundino Núñez, y Oeste, 88, Jacinto Herrero.

Otra tierra polígono 12, parcela 93, pago Las Pinzas, cabida 23-22 áreas; linda Norte, 94, Jaime y Esther Mínguez; Sur, camino de Las Pinzas; Este, 94, Jaime y Esther Mínguez, y Oeste, 92, Dámaso Gómez.

Otra tierra polígono 27, parcela 66, pago Fuente Calleja, cabida 23-76 áreas; linda Norte, 67, Avelino Mínguez; Sur, 85, Felipe Repiso; Este, 65, Pedro Camarero, y Oeste, 83, Secundino Núñez.

Otra tierra polígono 31, parcela 227, pago La Cotarra, cabida 24-09 áreas; linda Norte, camino de Las Pinzas;

Sur, -228, Ayuntamiento; Este, Segismundo Morago, y Oeste, 226, Víctor González.

Deudor, Casimiro Granado Bombín.—Débito, 93,18 pesetas.

Una tierra polígono 25, parcela 57, pago Fuente del Capellán, cabida 73-04 áreas; linda Norte, 53, Toribio Requejo; Sur, 60, Nicolás Pascual; Este, 58, Toribio Requejo, y Oeste, 115, Benito Bombín.

Deudor, Tomás Granado Granado.—Débito, 127,36 pesetas.

Una tierra polígono 39, parcela 43, pago Laderas del Cuerno, cabida 92-85 áreas; linda Norte, raya término de Corrales; Sur, arroyo del Congosto; Este, 42, Mauricio Bombín, y Oeste, 44, José García.

Deudora, Inés Granado López.—Débito, 102,54 pesetas.

Una tierra polígono 40, parcela 9, pago Costanas, cabida 46-80 áreas; linda Norte, 10, Ventura Granado; Sur, 8, Jesús Santos Velo; Este, 70, Isidoro Fernández, y Oeste, 6, Epifanio Granado.

Deudor, Emerenciano Huerta Fuente.—Débito, 116,37 pesetas.

Una viña polígono 27, parcela 192, pago Gallelo, cabida 7-91 áreas; linda Norte, 168, Felipe Mínguez; Sur, 99, Secundino Núñez; Este, 193, Juan Berrueco, y Oeste, 195, Emerenciano Bombín.

Otra tierra polígono 11, parcela 294, pago Pico Grajo, de cabida 40 áreas; linda Norte, senda de Valcárceles; Sur, 81, Felipe Mínguez; Este, 80, Hipólita Mínguez, y Oeste, 83, Ayuntamiento.

Otra tierra polígono 11, parcela 295, pago Pico Grajo, cabida 60 áreas; linda Norte, 81, Felipe Mínguez; Sur, 296, Marina Huerta; Este, 80, Hipólita Mínguez, y Oeste, 85, Vidal Granado.

Deudor, Constantino López Arranz.—Débito, 90,18 pesetas.

Una tierra polígono 25, parcelas 88, 89 y 90 A y B, pago Calvera, cabida 1-09-56 hectáreas; linda Norte, 91, Francisco López Sanz; Sur, 87, Blas López Aguado; Este, 43, Ayuntamiento, y Oeste, 94, Desiderio Núñez.

Otra tierra polígono 25, parcelas 92-93, A y B, pago La Calvera, cabida 1-09-56 hectáreas; linda Norte, raya término de Corrales de Duero; Sur, 91, Francisco López; Este, 71, Angel López, y Oeste, 94, Desiderio Núñez.

Deudor, Leonardo Medina Piedrahíta.—Débito, 54,01 pesetas.

Una tierra de riego, polígono 32, parcela 191, pago El Pozanco, cabida

46-51 áreas; linda Norte, camino Real de Bocos a Pesquera; Sur, 144, Rufino Arranz; Este, 148, Elpidio Alvarez, y Oeste, 147, Luciano Aguado.

Deudor, Félix Mínguez Angulo Santos.—Débito, 1.339,14 pesetas.

Una tierra polígono 21, parcelas 29-30, pago Portillo, de cabida 34-57 áreas; linda Norte, 27, Juana Núñez; Sur, arroyo del Horcajo; Este, 36, Pedro Gómez, y Oeste, 17, Rufino Arranz.

Deudor, Marcelino Mínguez Cobo.—Débito, 99,11 pesetas.

Una tierra polígono 15, parcela 49, pago Padrejoy, cabida 45-98 áreas; linda Norte, 15, Juliana y María Alonso; Sur, 55, Germán Blanco; Este, camino de la Carrera, y Oeste, carretera de Peñafiel a Curiel de Duero.

Otra tierra polígono 10, parcela 117, pago Calvera, cabida 22-39 áreas; linda Norte, 115, Julio García; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 115, Julio García, y Oeste, 116, Dorotea Arranz.

Deudor, Justino Núñez Gonzalo.—Débito, 94,95 pesetas.

Una tierra y viña polígono 16, parcela 44, A y B, pago Cotarro, cabida 28-13 áreas; linda Norte, 12, Celedonio García; Sur, 45, Mariano García; Este, 14, Miguel García, y Oeste, 13, María Encarnación Arranz.

Deudor, Santiago Mínguez Poza.—Débito, 85,33 pesetas.

Una tierra polígono 27, parcela 38, pago Rivilla, cabida 63-35 áreas; linda Norte, 39, Matías Piedrahita; Sur, 37, Juliana Andrés; Este, 31, Isidro Granada, y Oeste, 60, Luis Mínguez.

Deudor, Mariano Morago Andrés.—Débito, 93 pesetas.

Una tierra polígono 11, parcela 256, pago Llanillo, cabida 44-54 áreas; linda Norte, 16, Benito Arranz; Sur, 25, Plácida Gómez; Este, 26, Bernardino Mínguez, y Oeste, camino de Pesquera a Curiel.

Otra tierra polígono 11, parcela 221, pago Llanillo, cabida 25-99 áreas; linda Norte, 222, Eladio Tristán; Sur, 220, Segundo Morago; Este, 238, Mauro Núñez, y Oeste, 226, Mariano Sanz.

Deudor, Vicente Moral Martín.—Débito, 107,77 peseta.

Una tierra polígono 13, parcela 139, pago Cruz de Canto, cabida 22-48 áreas; linda Norte, Benito B. Bocos; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 337, Epifanio Bombín, y Oeste, 136, Emilio Núñez.

Otra tierra polígono 13, parcela 246, pago Cruz de Canto, cabida 44-96 áreas; linda Norte, 218, Arcadio Mínguez; Sur, 250, Apolonio Repiso; Es-

te, 247, Paulino Herrero, y Oeste, 244, Hipólito Gonzalo.

Otra tierra polígono 19, parcela 92, A y B, pago Poyatuellas, cabida 45-82 áreas; linda Norte, 76, Lucía Mínguez; Sur, 91, Gerardo Repiso; Este, 300, Ayuntamiento, y Oeste, 90, Germán Blanco.

Otra tierra polígono 19, parcela 184, pago Maribela, cabida 34-36 áreas; linda Norte, 300 Ayuntamiento; Sur, 185, Dorotea Arranz; Este, camino, y Oeste, 361, Nicolás Pascual Arranz.

Deudor, Félix Núñez Arranz.—Débito, 99,19 pesetas.

Una tierra polígono 31, parcelas 212-213, pago Maribela, cabida 24-09 áreas; linda Norte, camino de las Pinzas; Sur, 211, Obdulio Repiso; Este, 216, Dativo Gómez, y Oeste, 210, Tomás Granada.

Otra tierra polígono 28, parcela 18, pago Bernabé, cabida 33-49 áreas; linda Norte, senda de Germano; Sur, 17, Bernardo Mínguez; Este, 19, Cirilo Mínguez, y Oeste, 9, Luis Mínguez.

Deudor, Cirino o Quirino Núñez López.—Débito, 199,71 pesetas.

Una tierra polígono 21, parcela 74, pago Tejar, cabida 46-09 áreas; linda Norte, 75, Felipe de la Torre; Sur, 73, Santiago Aguado; Este, 77, Cirino Núñez, y Oeste, 48, Julio García.

Otra tierra polígono 12, parcela 29, pago Matapájaros, cabida 69-65 áreas; linda Norte, camino de Pesquera a Curiel; Sur, 19, Juliana y María Alonso; Este, 28, Eusebio Poza Peña, y Oeste, 22, Arcadio Mínguez.

Otra tierra polígono 21, parcela 77, pago Las Monjas, cabida 15-36 áreas; linda Norte, 73, Santiago Aguado; Sur, camino; Este, 78, Gerardo Repiso, y Oeste, 74, Cirino Núñez.

Deudor, Pericaña.—Débito, 104,65 pesetas.

Una tierra polígono 35, parcela 23, pago Guadarinzo, cabida 7-56 áreas; linda Norte, carretera de Peñafiel a Bocos; Sur, 10, Julio García; Este, 9, Rufino Arranz, y Oeste, 21, Juliana y María Alonso.

Deudor, Marcelino Piedrahita Cobo.—Débito, 194,92 pesetas.

Una tierra polígono 10, parcela 62, pago La Bombina, cabida 44-77 áreas; linda Norte, 61, Ayuntamiento; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 63, Pedro Núñez, y Oeste, 53, Benito Arranz.

Otra tierra polígono 10, parcela 21, A y B, pago Cantón, cabida 44-77 áreas; linda Norte, 20, Josefa Mínguez; Sur, 164, Dámaso Gómez; Este, 35, Irene Arranz, y Oeste, 19, Josefa Mínguez.

Otra tierra polígono 19, parcelas 280-281, pago La Cercada, cabida 68-74 áreas; linda Norte, raya término de Bocos; Sur, 300, Ayuntamiento; Este, 278, Gregoria Antón, y Oeste, 282, Eusebio de la Fuente.

Otra tierra polígono 19, parcela 295, pago Maribela, cabida 91-66 áreas; linda Norte, 297, Adolfo Mínguez; Sur, 300, Ayuntamiento; Este, 294, Valeriano Vicente, y Oeste, 298, Luidia Mínguez.

Deudor, Mariano Piedrahita Repiso.—Débito, 84,04 pesetas.

Una tierra polígono 19, parcela 243, pago Cañada, cabida 45-83 áreas; linda Norte, 244, Juan Medina; Sur, camino a San Miguel; Este, cañada del Ahijón, y Oeste, 242, herederos de Fortunato Blanco.

Otra tierra polígono 37, parcelas 26-27, pago La Higuera, cabida 27-93 áreas; linda Norte, 48, Sebastián Repiso; Sur, río Duero; Este, 23, Eliso Repiso, y Oeste, 28, Pedro Arranz.

Deudor, Esteban Poza Arranz.—Débito, 38,79 pesetas.

Una tierra polígono 8, parcela 81, pago Majanales, cabida 69-28 áreas; linda Norte, 77, Eusebio Sanz; Sur, 82, Natalio Bombín; Este, 161, Marcelo Gómez, y Oeste, camino de los Carros de Curiel a Encinas.

Deudor, Mariano Riñón Sacristán.—Débito, 101,93 pesetas.

Una tierra de riego, polígono 31, parcela 245, pago El Cujón, cabida 40-15 áreas; linda Norte, camino; Sur, camino de Pesquera a Bocos; Este, 182, Leocadio Mínguez, y Oeste, 180, Pedro Núñez.

Deudor, Juan Para Díez.—Débito, 96,12 pesetas.

Una tierra polígono 12, parcela 112, pago Las Pinzas, de cabida 46-43 áreas; linda Norte, 34, Ayuntamiento; Sur, 34, Ayuntamiento; Este, 65, y Oeste, 66, Obdulio Repiso.

Otra tierra polígono 21, parcela 135, pago El Sotillo, cabida 3-84 áreas; linda Norte, 126, Celestina Núñez; Sur, 21, Julián Mínguez; Este, 125, Apolonia Repiso Bombín, y Oeste, 23, Cástulo Mínguez.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Curiel de Duero, 24 de setiembre de 1960.—Longinos Sordo.

4.361

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL